

CONSTANCIA SECRETARIAL: NOVIEMBRE 26/2021

Se allega respuesta ALCALDIA DE MANIZALES.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS . Sria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Radicado No.170014003003-2021-00708-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso EJECUTIVO promovido por LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO -CESCA-en contra de JORGE IVAN LOPEZ PATIÑO Y ESTID JULIAN SOTO RENDON el oficio No.PGM-508-2021 procedente de la Alcaldía de Manizales donde se informa la procedencia de la medida cautelar ordenada, para que obre dentro del mismo y para conocimiento de la parte actora.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

VALENTINA JARAMILLO MARIN

Me.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el
Estado
No. 207 Del 29/11/2021
SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:

**Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal**

**Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **915fc1cb6b84d1a2724c859fcd5ff325039b80eaa49aadff8853923d3d985371**

Documento generado en 26/11/2021 04:52:42 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>